



Universidad de Valladolid



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Premio IUU para Jóvenes Investigadores en Estudios Urbanos

- CONVOCATORIA IX (2026) -

El Consejo del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid (IUU), en su reunión de 13 de febrero de 2026, aprobó la IX Convocatoria del “PREMIO IUU PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS URBANOS”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Objetivo

El objetivo principal del “PREMIO IUU PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS URBANOS” es fomentar el interés y el estudio de los problemas urbanísticos entre estudiantes que estén finalizando sus estudios de Grado en la UVA a través de un concurso dirigido a premiar los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) vinculados con las actividades y fines del IUU, en áreas de conocimiento como la Arquitectura, la Geografía, el Derecho, la Historia, la Economía, etc.

2. Destinatarios

La participación en el concurso está abierta a todos los estudiantes de Grado de la UVA matriculados en el curso 2025/2026 en la totalidad de las asignaturas o créditos que les resten para finalizar sus estudios, especialmente en aquellas titulaciones cuyos planes de estudios contengan asignaturas relacionadas con el Urbanismo, la Geografía, la Ordenación del Territorio o con cualquier otra aproximación a los estudios urbanos.

3. Trabajos que pueden optar al premio

- a) Serán trabajos de investigación, ensayos o aplicaciones que hayan sido presentados en la UVA como TFG en el curso 2025/2026.
- b) Versarán sobre un tema de Urbanismo, Geografía, Ordenación del Territorio o estudios urbanos, abordado desde una perspectiva que priorice la dimensión socioespacial de los objetos de análisis.
- c) No se fijan condiciones de extensión, formato o soporte.
- d) Será un trabajo original (pero no necesariamente inédito, en cuyo caso deberá hacerse constar), escrito en castellano, portugués, francés, italiano o inglés, y cuya autoría corresponderá en exclusiva y en su totalidad a un solo estudiante tutorado por uno o varios profesores de la UVA.
- e) El trabajo no podrá haberse presentado a ningún otro premio o convocatoria fallado o por fallar, excepto a las pruebas de evaluación y reconocimientos académicos de la UVA.
- f) El trabajo deberá ser presentado por su autor, que asumirá en exclusiva las responsabilidades que se deriven del eventual incumplimiento de las anteriores condiciones y, en su caso, de las lesiones que se causen a derechos de terceras personas.



4. Procedimiento

- a) Las propuestas se presentarán en formato digital como queda descrito en el apartado correspondiente de estas bases. No está previsto ningún tipo de exposición o defensa oral de los trabajos ante el jurado del premio.
- b) Las propuestas se presentarán de forma electrónica a través del email de la Secretaría Académica del IUU (secretaria.academica.iuu@uva.es), incluyendo toda la documentación descrita en el apartado 5 de estas bases, en formato PDF.
- c) La capacidad de recepción de la cuenta es de 25 MB, por lo que en caso de superar este límite se ruega repartir la documentación en varios envíos o facilitar un enlace para su descarga (WeTransfer, Dropbox, OneDrive o similar).
- d) El plazo de recepción de propuestas estará abierto hasta las 23:59 del día 31 de octubre de 2026. Sólo se admitirán las propuestas recibidas antes de esa fecha. Se enviará el correspondiente acuse de recibo a cada propuesta presentada.

5. Documentación de las propuestas

- a) Solicitud cumplimentada y firmada (firma digital o manual escaneada) conforme al modelo anexo a la convocatoria, que incluirá datos personales y de contacto del autor, datos completos del trabajo, firmas de conformidad de autor y tutor y, en su caso, datos o ficha bibliográfica de la publicación o publicaciones.
- b) Resumen extenso (entre 1.000 y 1.500 palabras) del trabajo que opta al premio. Este resumen extenso estará obligatoriamente escrito en castellano y se acompañará, opcionalmente, de un *abstract* (máximo 400 palabras) en inglés y/o de un máximo de 5 imágenes o planos. Si se tratase de un trabajo ya editado, el resumen deberá contener la ficha bibliográfica completa de su publicación.
- c) Expediente académico de Grado del autor del trabajo de investigación, expedido por la UVa y en el que conste la defensa del TFG y la calificación obtenida.
- d) Trabajo de investigación que opta al premio, en su soporte digital original.

6. Jurado y criterios de valoración

- a) Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un jurado de cinco miembros nombrado por el Director del IUU y compuesto por él mismo (o persona en quien delegue), el Secretario Académico del IUU (que actuará como secretario del jurado) y tres miembros ordinarios del IUU que pertenezcan a distintos grupos de investigación. Los nombres de los miembros del jurado se harán públicos junto con el fallo.
- b) Los miembros del jurado deben abstenerse de intervenir en el procedimiento cuando coincida en ellos alguna circunstancia de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) El jurado valorará los trabajos considerando los siguientes criterios:
 - I. Adecuación a los objetivos de la convocatoria.



II. Originalidad e innovación de los contenidos temáticos.

III. Interés metodológico.

7. Premios, publicación y dotación

- a) El jurado podrá conceder un primer y un segundo premio. También podrá declarar desierto uno o varios de esos premios u otorgarlos ex aequo.
- b) El fallo del jurado, que será inapelable, se producirá antes de que transcurran seis meses desde el final del plazo de recepción de propuestas. El fallo se hará público en la página web del IUU y por los medios adicionales que se estimen oportunos.
- c) La entrega de premios se hará en un acto cuya fecha y lugar de celebración se comunicará con la suficiente antelación en la página web del IUU y por los medios adicionales que se estimen oportunos. Previamente al anuncio del acto de entrega de premios, el IUU contactará con los autores de los trabajos premiados a través del teléfono o del correo electrónico facilitados, para la comprobación de sus datos.
- d) Los trabajos ganadores serán premiados con un diploma acreditativo con el distintivo de la UVA y un lote de publicaciones del IUU. Asimismo, el primer premio recibirá un importe en metálico de 300 €, que será abonado con cargo al presupuesto anual del IUU (18.04.09) y estará sujeto a la retención correspondiente, según la legislación vigente. Dicho importe se repartirá a partes iguales entre los eventuales ganadores ex aequo.

8. Propiedad intelectual

La concesión del premio no afecta en nada a la propiedad intelectual de los trabajos de investigación galardonados. No obstante, el IUU se reserva el derecho de difundir los resúmenes extensos de los trabajos de investigación que hayan optado a los premios. Por el contrario, el IUU solo podrá publicar y difundir total o parcialmente el contenido de los trabajos de investigación premiados si es autorizado expresamente para ello por el autor correspondiente y siempre que dicha publicación o difusión no implique que el IUU tenga que devengar derecho alguno a dicho autor o a terceras personas.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.